

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**VIÑEDOS EMILIANA S.A.**

En Santiago, a 25 de abril de 2018, a las 16:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905, comuna de Las Condes, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **VIÑEDOS EMILIANA S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia de don Rafael Guilisasti Gana, con la asistencia del gerente general, don Cristián Rodríguez Larrain, quien actuó también como secretario. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Matías Concha Berthet, por poder en representación de 64.095.135 por 64.095.135 acciones.
2. Don José Antonio Marín Jordán, por sí, por 451.749 acciones, y por poder en representación de 59.230.054 acciones.
3. Don Felipe Larrain Vial, por sí, por 1.500.000 acciones, y por poder en representación de 68.529.503 acciones.
4. Don Rafael Guilisasti Gana, por sí, por 600.408 acciones, y por poder en representación de 295.504.012 acciones.
5. Don Jorge Vargas Díaz, por sí, por 101.785 acciones.
6. Doña María I. Vargas Jaque, por sí, por 14.138 acciones.
7. Don Sergio Vásquez Bardi, por sí, por 295.680 acciones.

En total, se encontraban presentes 7 personas, que por sí o por poder representaban un total de 490.322.464 acciones.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encontraban debidamente representadas en la Junta 490.322.464 acciones, cantidad que representa un 77,04% del total de 636.428.572 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 19 de abril de 2018, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

**I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 19 de marzo de 2018 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;

2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de la política de dividendos;
4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2018;
5. Información sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2017;
6. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
7. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
8. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
9. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda", los días 9, 12 y 16 de abril pasado. Además, se informó que se remitió a los señores accionistas, con fecha 27 de marzo de 2018, la respectiva carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante cartas de fecha 20 de marzo de 2018.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2017 de Viñedos Emiliana S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hizo presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 20 de marzo de 2018.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A. correspondiente al año 2018.

## **II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El señor Presidente señaló que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente, señalando que a este respecto Viñedos Emiliana S.A. había escogido usar los sistemas de votación (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agregó que sólo con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz).

De no alcanzarse la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta.

De acuerdo a lo antes indicado, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en la Junta se efectuará por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó entonces omitir la votación por papeleta y proceder a la votación por aclamación de las materias a ser tratadas en esta Junta, debiendo, de cada votación, quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

### **III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y del público en general su Memoria Anual en el sitio web de la Sociedad, [www.emiliana.cl](http://www.emiliana.cl), además de disponer de ejemplares digitales de la misma en las oficinas corporativas de la Sociedad para aquéllos accionistas que lo solicitaren.

Continuó el señor Presidente señalando que en la Memoria Anual se da cuenta de todo lo ejecutado por la Sociedad durante el ejercicio 2017, incluyendo el balance y los estados financieros. El señor Presidente informó a los señores accionistas que el ejercicio 2017 arrojó una utilidad de \$1.314.147.000.-

Posteriormente, el señor Presidente señaló que las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en el estado de cambios del patrimonio neto de los estados financieros, quedarían como sigue:

Capital Suscrito y Pagado	\$12.423.854.000.-
Prima de Emisión	\$44.762.000.-
Otras Reservas Varias	\$530.186.000.-
Ganancias Acumuladas	\$17.208.712.000.-
Resultado del Ejercicio	\$1.314.147.000.-
<b>TOTAL del Patrimonio</b>	<b>\$30.207.564.000.-</b>

Continuó el señor Presidente señalando que una vez aprobados los estados financieros y la distribución de utilidades, el patrimonio neto de la empresa ascendería a la suma de \$30.207.564.000.- (treinta mil doscientos siete millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos) dividido en 636.428.572 (seiscientos treinta y seis millones cuatrocientas veintiocho mil quinientas setenta y dos) acciones pagadas. Dado que al 31 de diciembre de 2017 se encontraban colocadas 636.428.572.- acciones, el valor libro de cada una es de aproximadamente \$47,4641 por acción.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaron absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprueba por unanimidad la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El señor Presidente señaló que en conformidad a las normas estatutarias de la Sociedad y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2017, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 40% de las utilidades, y que faculta al Directorio a distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, pudiendo fijar y/o modificar la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, condicionada la referida distribución a las disponibilidades de caja que se generen, se proponía a la Junta aprobar la distribución de un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, por un monto de \$1 por acción, cuyo monto total alcanzaría la suma de \$636.428.572.-, y que representan un 48,42% de las utilidades del ejercicio 2017. Se hizo presente, además, que durante el ejercicio 2017 no se repartieron dividendos provisorios. Se propuso dicho dividendo sea pagado a partir del día 18 de mayo de 2018.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2017, ascendente a \$677.718.428.-, retenido por la Sociedad, se propuso fuera destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprobó por unanimidad la distribución, con cargo al ejercicio 2017, de un **dividendo por un monto de \$1 por acción**, lo cual significa que la Sociedad pagará por concepto de dividendos la suma total de **\$636.428.572.-**, equivalente al **48,42% de las utilidades del ejercicio 2017** y que sea pagado a partir del día 18 de mayo de 2018. Asimismo, se aprobó por unanimidad que el saldo de la utilidad del ejercicio 2017, ascendente a \$677.718.428.- fuera retenido por la Sociedad y destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El señor Presidente propuso a los accionistas distribuir al menos el 40% de la utilidad de la Sociedad. Esta distribución podría hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o a los fondos de reserva de utilidades de ejercicios anteriores, ya sea por la Junta de Accionistas, mediante dividendos definitivos, adicionales o eventuales, o por el Directorio, mediante dividendos provisorios, en este último caso

con cargo a las utilidades del ejercicio correspondiente, pudiendo el Directorio fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, siempre que lo anterior no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tenga la Sociedad o que pudiera asumir en el futuro.

Continuó el señor Presidente su exposición, señalando que esta política de dividendos tenía como fin el mantener a la Sociedad dentro de un nivel de deuda moderado, que le permitiera realizar las inversiones que correspondan conforme al modelo y plan de negocios de la misma.

Por último, hizo presente a la Junta que lo anterior era la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para la distribución de dividendos serían los mismos utilizados el año anterior. Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las Juntas de Accionistas.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprobó por unanimidad, como política de distribución de dividendos, repartir al menos un 40% de las utilidades de la Sociedad, pudiendo esta distribución hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 o a los fondos de reserva de utilidades de ejercicios anteriores, ya sea por la Junta de Accionistas, mediante dividendos definitivos, adicionales o eventuales, o por el Directorio, mediante dividendos provisorios, en este último caso con cargo a las utilidades del ejercicio correspondiente, pudiendo el Directorio fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, siempre que lo anterior no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tenga la Sociedad o que pudiera asumir en el futuro. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad la propuesta sobre los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

## **VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2018.**

El señor Presidente manifestó a continuación que el Directorio proponía a la Junta que la remuneración de sus miembros durante el ejercicio 2018 ascendiera a la suma de 50 Unidades de Fomento por director por cada sesión asistida, más un 3,25% de las utilidades líquidas del ejercicio, a repartirse entre todos sus miembros. Asimismo, propuso que al Presidente del Directorio se le

remunerara con la cantidad adicional de 100 Unidades de Fomento mensuales, por las responsabilidades ejecutivas de su cargo.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2018 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2018, que la Junta aprobó sin observaciones.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **VII.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2017.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2017 ascendieron a UF 6.002,48.-, sin que el Directorio hubiera incurrido en otros gastos.

#### **VIII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El señor Presidente manifestó que conforme a lo indicado en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de lo previsto en el Oficio Circular 718 y en el Oficio Circular 764, ambos de la CMF, el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 19 de marzo de 2018, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas RSM Auditores Consultores Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y BDO Auditores y Consultores Limitada, como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2018.

Continuó el señor Presidente, informando a los accionistas que las tres firmas mencionadas, desde luego, se encontraban inscritas en el Registro de Auditores de la CMF.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos antes mencionados fueron los siguientes:

- a) Todas son empresas de clase mundial en su rubro, tienen amplia experiencia en IFRS y cuentan con equipos de trabajo capacitados;
- b) Se verificó que estas tres empresas se encuentran inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero. A continuación se presenta el resultado obtenido de las empresas seleccionadas a licitar:

	<b>BDO</b>	<b>KPMG</b>	<b>RSM</b>
<b>N° de Inscripción</b>	10	9	2
<b>N° de países donde opera</b>	162	154	120
<b>Principales</b>	-CMF (Comisión para	-CMF (Comisión para	-CMF (Comisión para

<b>Inscripciones</b>	el Mercado Financiero). -SBIF (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) -PCAOB (Public Accounting Oversight Boards) -Incorporados a base de datos como firma auditora.	el Mercado Financiero). -SBIF (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) -PCAOB (Public Accounting Oversight Boards) -Incorporados a base de datos como firma auditora independiente elegible por el Banco Interamericano de Desarrollo.	el Mercado Financiero). -SBIF (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) -Miembros del Instituto de Auditores Internos de Estados Unidos de América. -PCAOB (Public Accounting Oversight Boards) -Supervisión al Departamento de Cooperativas de Chile. -Reconocidos ante la Corporación de Fomento a la Producción, Superintendencia de Pensiones y Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>Multas SVS</b>	No registra.	No registra.	No registra.
<b>Honorarios (UF)</b>	625	790	500

Asimismo, se tomaron en consideración los siguientes aspectos: i) horas y recursos que se destinarían al proceso de revisión; ii) la experiencia de la respectiva empresa de auditoría; iii) los conocimientos y experiencia del equipo que estaría a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la Sociedad; y iv) precio de las auditorías referidas.

Señaló el señor Presidente que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de RSM Auditores Consultores Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y BDO Auditores y Consultores Limitada, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó en particular recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma RSM Auditores Consultores Limitada como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Viñedos Emiliana S.A. durante el ejercicio 2018. La anterior propuesta del Directorio se fundaba principalmente en el hecho de que la firma RSM Auditores Consultores Limitada satisfacía de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a su vez que la propuesta económica por ellos presentada era más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Seguirían a RSM Auditores Consultores Limitada, en orden de prioridad, KPMG Auditores Consultores Limitada y BDO Auditores y Consultores Limitada.

Hizo presente además a los accionistas que RSM Auditores Consultores Limitada había prestado servicios de auditoría de estados financieros a Viñedos Emiliana S.A. durante los últimos 9 años.

En consecuencia, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa RSM Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de auditores externos se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre la designación de los auditores externos de la Sociedad.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda por unanimidad designar a la empresa RSM Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **IX.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

El señor Presidente informó a los presentes que durante el ejercicio 2017 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecían señaladas en la nota número 11 de la página 120 de los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2017 de la Sociedad.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

#### **X.- PERIÓDICO EN QUE SE REALIZARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES DE LA SOCIEDAD.**

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico "El Líbero" ([ellibero.cl](http://ellibero.cl)).

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:



**ACUERDO:** La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico “El Líbero” (ellibero.cl).

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

## **XI.- EXPOSICIÓN DE LA GERENCIA GENERAL.**

A continuación, el señor Presidente cedió la palabra al Gerente General de la Sociedad, don Cristián Rodríguez Larrain, quien expuso sobre la operación de la Sociedad durante el año 2017.

Comenzó el Gerente General su exposición, dando cuenta de los principales hitos que marcaron el año 2017, señalando que el año 2017 se desarrolló de manera exitosa del seminario Biodinámicos “Soil to Soul” organizado por Emiliana, en donde participaron los principales exponentes de la agricultura biodinámica de Chile y Estados Unidos. En términos del desarrollo de nuestro portafolio y la inclusión de nuevos productos, durante el 2017 renovamos nuestra producción de espumante orgánico elaborando desde ahora el 100% de nuestra producción bajo método tradicional. Este nuevo método, implica un cambio sustancial en la calidad de nuestro espumante al desarrollar su segundo proceso de fermentación en la botella. Asimismo, sumamos un nuevo vino a nuestras bodegas al integrarnos al grupo de Vignadores del Carignan, quienes se encuentran organizados bajo la marca colectiva Vigno, con “G” de Carignan. De esta manera, Emiliana cuenta con un nuevo vino Carignan bajo la etiqueta Vigno, con el valor agregado de sumar el prestigio de lo orgánico y sustentable a este nombre que se asigna a la apelación del Secano Interior del Maule y que busca rescatar el patrimonio de sus vides antiguas y tradiciones.

Luego el gerente general mencionó diferentes reconocimientos recibidos durante el 2017, donde por ejemplo: en la revista nacional Descorchados 2018, del periodista especializado Patricio Tapia, vuelve a confirmar la valoración de nuestros vinos, otorgando a 12 de nuestros vinos calificaciones iguales o superiores a 90 puntos, destacando entre ellos, Gê 2014 con 94 pts, Signos de Origen Cabernet Sauvignon 2015 con 93 pts y Coyam 2014 con 92 pts. A nivel internacional el inglés Tim Atkin, Master of Wine, calificado como uno de los críticos más influyentes a nivel mundial de la industria, en su especial dedicado a nuestro país “Chile 2017 Special Report” destacó a Gê 2013 con 95 puntos y a Coyam 2013 con 94.

A nivel corporativo Emiliana recibió el premio PwC Chile Innovación 2017 -categoría “Innovación Empresarial”- por ser la principal viña orgánica y biodinámica del país. El premio es un reconocimiento a las empresas que han sido exitosas en la creación de proyectos, productos, servicios o modelo de negocio que incentiven la innovación en nuestro país.

Con posterioridad, el gerente general pasó a presentar los datos de la industria, exponiendo sobre los principales mercados importadores de vino chileno, y específicamente sobre las exportaciones de vino chileno orgánico donde Emiliana concentra el 54,3% de las exportaciones en este segmento. También presentó a la Junta un ranking con los ingresos por venta de cajas exportadas, en el que la Sociedad ocupaba el décimo tercer lugar, mientras que en el ranking de cajas de vino orgánico exportadas el año 2017, también presentado por el Gerente General, la Sociedad ocupaba el primer lugar por una amplia diferencia.

El Gerente General dio cuenta de los ingresos de la Sociedad entre los años 2006 y 2017, los que presentan un crecimiento anual promedio de 8,81%, considerando ingresos totales, y de 26,24%, considerando exclusivamente los ingresos por venta orgánica.

El señor Gerente General señaló que al año 2004, un 96% de los ingresos de la Sociedad provenía de producción tradicional y solamente un 4% provenía de producción orgánica, con un precio promedio por caja de USD 17,1. Durante el año 2017, mientras tanto, un 15% de los ingresos de la Sociedad provino de su producción tradicional, mientras que un 80% de sus vinos orgánicos, con un precio promedio por caja de USD 33,77.

En cuanto a la venta de cajas de 9 litros de la Sociedad, se había producido entre los años 2006 y 2017 un aumento anual promedio de 1,24% del volumen vendido, y de un 17% si se consideraba solamente la venta de cajas orgánicas, detallando mediante un gráfico comparativo la evolución de la venta de productos orgánicos versus la venta de productos tradicionales.

Con posterioridad, el Gerente General expuso sobre las ventas totales de vino embotellado por región, siendo Europa el principal mercado de la Sociedad, con una participación de un 41%, equivalente a 375.760 cajas de nueve litros. Sigue a Europa, Estados Unidos, que representa un 21% de las ventas totales, equivalentes a 198.306 cajas; luego, el mercado local, con un 12%, equivalente a 107.598 cajas; seguido por Asia, con un 12%, equivalente a 109.248 cajas; Latinoamérica, con un 10%, equivalente a 90.525 cajas, y Canadá, con un 4%, equivalente a 36.587 cajas.

Por su parte, las ventas de cajas de nueve litros de vino orgánico embotellado ascendieron el año 2017 a 328.961 cajas (48%) en Europa, 126.952 cajas (18%) en Estados Unidos, 97.574 cajas (14%) en Asia, 57.166 cajas (8%) en el mercado nacional, 36.587 cajas (5%) en Canadá, y 44.405 cajas (7%) en Latinoamérica.

A continuación, el Gerente General expuso el catálogo de los principales vinos embotellados de Viña Emiliana, con el número de cajas de nueve litros vendidas durante el año 2017 y el precio promedio FOB en dólares de cada caja para cada uno de ellos; seguido por un esquema que incluye el ingreso por marca y la contribución porcentual de cada marca por ingreso.

El total de vino embotellado generó un ingreso de M\$ 20.100.069, equivalente a un 93% de los ingresos por venta de vinos, mientras que el vino a granel generó M\$ 317.010 (1,7%), y el envasado, M\$ 1.151.293 (5,3%).

Posteriormente, el Gerente General presentó el estado de resultado consolidado del ejercicio 2017, pasando a continuación a desplegar un gráfico de la ganancia consolidada de los últimos cuatro años, correspondiendo al año 2017 una ganancia consolidada antes de impuestos de M\$ 1.608.047.

El siguiente tema referido por el Gerente General fueron las materias de sustentabilidad, y sobre los objetivos para el año 2018, donde se propone ser lo líderes en la producción orgánica en suelos y viñedos. Adicionalmente expuso sobre los distintos programas desarrollados por la Sociedad, en materia medio ambiental, clasificándolos como Cambio climático, cuidado de la naturaleza y residuos y normativa. Por último, explicó sobre los programas de responsabilidad social empresarial en los que se encuentra la sociedad destacando los programas divididos en tres grupos, a saber, "Vida Saludable", en el que destacó las huertas orgánicas bio intensivas y el colectivo de siembras anuales; "Ayuda a la Comunidad", donde destacó los centros recreativos, el apoyo a eventos deportivos, juntas de vecinos y celebración de festividades, las huertas orgánicas para niños, la entrega de árboles y el voluntariado corporativo y mejoramiento de viviendas a trabajadores; y "Comercio Justo", donde

destacó especialmente la certificación de la Sociedad con distintas instituciones ligadas a esta materia, y las iniciativas de creación de un fondo de salud, mejoramiento de vivienda, fondo solidario y ayuda a la comunidad.

## **XII.- OTROS ACUERDOS.**

### **(A) Designación de accionistas para la firma del acta.**

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Felipe Larrain Vial, José Antonio Marín Jordán, Sergio Vásquez Bardi y Matías Concha Berthet.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda designar a los señores Felipe Larrain Vial, José Antonio Marín Jordán, Sergio Vásquez Bardi y Matías Concha Berthet, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

### **(B) Reducción a escritura pública.**

Se propuso facultar a los señores León Larrain Abascal y Jerónimo Amenábar Vial para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

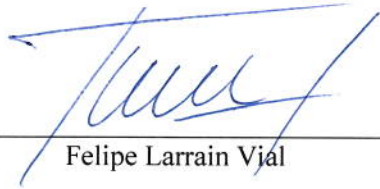
Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 17:01 horas.



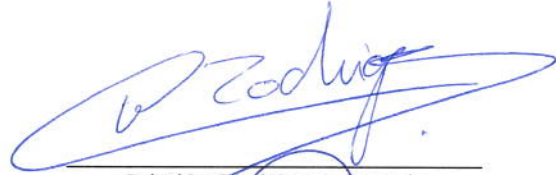
Rafael Guilisasti Gana  
Presidente



Felipe Larrain Vjal



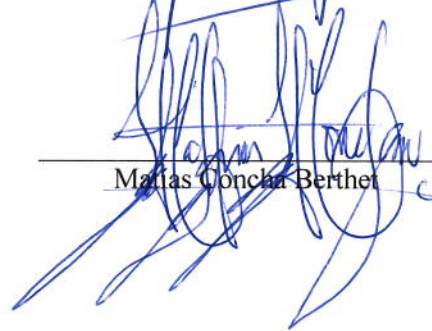
Sergio Vasquez Bardi



Cristián Rodríguez Larrain  
Secretario  
Gerente General



José Antonio Marín Jordán



Matías Concha Berthel